Guayaquil, 19 de Julio de 2017

109026.

87954.402

SEÑOR
BETTY NATASHA ROMERO MOLINA
Ciudad.

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, comunico a Usted que la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía INDUSTRIA METALICA FALCOROME S.A. (INMEFALCO), celebrada el día de hoy, resolvió elegirlo a Usted como GERENTE GENERAL de la Compañía por el lapso estatutario de cinco años.

En el ejercicio de su cargo, ejercerá Usted la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.
La Compañía INDUSTRIA METALICA FALCOROME S.A. (INMEFALCO), se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto de Guayaquil, el 01 de abril de 2002, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 08 de Julio de 2002.

Sin más por el momento, me suscribo.

Atentamente,

Ab. Geovanny Vásquez Barros
Secretario Ad-Hoc de la Junta de Accionistas

RAZON: ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA INDUSTRIA METALICA FALCOROME S.A. (INMEFALCO) PARA EL CUAL HE SIDO ELEGIDA, DEJANDO CONSTANCIA QUE SOY DE NACIONALIDAD ECUATORIANA.- Guayaquil, 19 de Julio de 2017.-

Betty Natasha Romero Molina
C.I. No. 0907868012

REGISTRO MERCANTIL GUAYAQUIL
LOS DATOS DE ESTA INSCRIPCIÓN CONSTAN EN HOJA DE SEGURIDAD ADJUNTA.

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:32.676
FECHA DE REPERTORIO:27/jul/2017
HORA DE REPERTORIO:08:55

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintisiete de Julio del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General,** de la Compañía **INDUSTRIA METALICA FALCOROME S.A. (INMEFALCO),** a favor de **BETTY NATASHA ROMERO MOLINA,** de fojas **32.782 a 32.785,** Registro de Nombramientos número **8.944.**

ORDEN: 32676

Guayaquil, 28 de julio de 2017

Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0145158

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

21 AGO 2017

RECIBIDO

Hora: 13:00 JUAN